

personas: . . . . .  
\* La Honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad que los días Sabados y domingo queda en total aislamiento, ninguna actividad comercial. . . . .  
5º Cierre de la Sesión . . . . .  
y no habiendo mas que tratar se cerro la sesión a las 5:26 p.m. . . . .

Guillermo

Diego Velasco

Carlos N. Ortiz

Santos Enrique Bonilla Bonilla

Acta N° 59

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Departamento de Yoro, el día Viernes 08 de Mayo del año Dos Mil Veinte (2020), en las instalaciones del Palacio Municipal, El señor Mario Alexi Caballero Hernandez Alcalde Municipal, sometio a discusión de los presentes la siguiente Agenda, siendo Aprobada por Unanimidad por la Corporación Municipal. . . . .

- 1º Comprobación del Quórum . . . . .
- 2º Apertura de la Sesión . . . . .
- 3º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. . . . .
- 4º Puntos Varios . . . . .



- 4.1. El Coronavirus — • — • — • —  
 4.2. Otros — • — • — • —  
 5: Acuerdos y Resoluciones — • —  
 6: Cierre de la Sesión — • —  
 — • — Desarrollo de la Agenda — • —

1: Comprobación del Quórum — • —  
 Se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y los Regidores Municipales siguientes: Wilmer Doe Mejía Molina, Carlos Nathan Ortiz Sosa, Estanislao Díaz García, Gloria Dolores Maradiaga, Leslie Ondina Ramos Guzman, Pedro Velasquez García, Marco Antonio Díaz Cruz, Santos Enrique Bonilla Bonilla, El Auditor Municipal Marcos Eduardo Lopez Bonilla, Medio de comunicación, ante la infrascrita Secretaria Municipal Paola Molina, que da fe. — • — • —

2: Apertura de la Sesión — • — • —  
 Siendo las 2:46 P.M. se declaró iniciada la Sesión. — • — • —

3: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. — • — • —  
 Luego que la Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior fue sometida a discusión y seguidamente Aprobada de forma Unánime por la Corporación Municipal. — • — • —

4: Puntos Varios — • — • —  
 4.1. El Coronavirus — • — • —  
 El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez informa que se ha tenido que interponer una formal denuncia ante el juzgado de paz, porque el Ministerio público no la quiso recibir, debido a que ha habido una familia que no quiere acatar la responsabilidad de lo que es la Cuarentena y la policía no puede hacer nada.



entonces para seguridad para nosotros como corporativos se ha hecho una denuncia formal ante la Juez de paz para salvar nuestra responsabilidad; sigue informando el Alcalde nosotros hemos hecho con las personas de salud llegar a verificar y estas personas no acatan ninguna ordenanza y son personas que tuvieron un contacto directo con la persona infectada y aquí esta la denuncia, porque no podemos ser irresponsable hemos hecho nuestro trabajo pero hay persona que por la desinformación y esa campaña negativa que se ha dado en los medios de comunicación y en las redes sociales no quiere aceptar que se le haga las pruebas, nosotros con responsabilidad se hizo llegar la comida para estas personas, leche porque tienen niños pequeños y ni aun así accedieron a quedarse en su casa, entonces lo que se esta haciendo una formal denuncia donde dice lo siguiente: Se Interpone formal Denuncia por Incumplimiento de las Medidas de Guardar Cuarentena en el Domicilio dentro de la Emergencia de COVID-19.

Petición.

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).

Yo: MARIO ALEXI CABALLERO HERNANDEZ mayor de edad, Casado, licenciado en Gerencia de Negocios, hondureño, con domicilio en el Municipio de Santa Rita, Departamento de Yoro, y en tránsito por esta ciudad; Accionando en mi condición de Alcalde



Municipal y representante legal de la MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE YORO, nombrado según la voluntad soberana a través del sufragio en fecha domingo 26 de Noviembre del 2017, y certificada por el Tribunal Supremo Electoral en punto único en sesión extraordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2017, electo en el cargo para un periodo de 4 años; Muy respetuosamente comparezco ante usted a interponer y formalizar una Denuncia en contra de las personas o PACIENTES SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS POR COVID 19 del MUNICIPIO DE SANTA RITA, YORO, por el incumplimiento de las medidas de guardar cuarentena en el domicilio dentro de la emergencia decretada por el COVID 19, según Decreto Ley #021-2020; Para lo cual me justifico en los hechos y consideraciones legales siguientes: — ° —

— ° — HECHOS — ° —  
PRIMERO: Resulta que en vista de los casos sospechosos de personas contagiados por COVID 19 dentro del Municipio, y también de los casos confirmados por la Secretaría de Salud a través de Laboratorio Nacional de Virología, y que el personal de salud Municipal con sus equipo de respuesta a seguido los protocolos pertinentes del caso. — ° —

SEGUNDO: Resulta que pongo en su conocimiento y estoy interponiendo la presente denuncia en vista que las personas contagiadas con COVID 19, de este Municipio no están cumpliendo con las



medidas de guardar la respectiva cuarentena en sus domicilios, y Flagrantemente incumplen y hacen caso omiso a las disposiciones impuestas por el personal de salud, y estoy denunciado por este acto que dichos pacientes no estan cumpliendo con los Cercos epidemiológicos impuestos como medidas para salvaguardar las vidas de los Ciudadanos del Municipio.- Tambien pongo en su conocimiento que se deben endurecer y hacer cumplir las disposiciones emitidas por SINAGER a efecto de que la ciudadanía no ande en la calle en los días que no le toque abastecerse. — • — • — • —

— • — PETICION — • — • —

AL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO (SINAGER), y demas autoridades muy respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, tener por interpuesto y formalizado la presente Denuncia por el incumplimiento de las medidas de guardar cuarentena en el domicilio dentro de la emergencia COVID-19, en el Municipio de Santa Rita, Yoro, darle el tramite de ley, y resolver de Conformidad.- — • — • — • —

Santa Rita, Yoro, 06 de Mayo del 2020.

Firma Lic. Mario Alexi Caballero Hernandez ALCALDE. — • —

C.C. Jefe Policia Departamental.

C.C. Jefe Policia Municipal.

C.C. Jefe de Salud Departamental.

C.C. Jefe de Salud Municipal.

C.C. Comisionado de Derechos Humanos.

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez

Informa que se esta haciendo ronda permanente sobre estas casas, las persona

primera infecta ya esta en su casa, y se



recuperó era el comerciante y esa es una buena noticia y esperamos que las personas entiendan; sigue informando el Alcalde que tuvo una comunicación el día de ayer con el presidente de la República de Honduras y que las indicaciones son que hagamos llegar a las personas sospechosas de COVID lo más rápido posible a un centro de salud, ya que sea comprobado que en la primera etapa se puede detener al 100% y reducir a cero la mortalidad, si lo hacemos en la primera etapa se pueden salvar las personas, no esperar hasta la cuarta etapa cuando ya está en la etapa final y esperamos que ustedes como Voceros nos puedan ayudar, la buena noticia es que el gobierno ya giró instrucciones que ya tenemos 0% mortalidad si atacamos la enfermedad en las dos primeras fases, recibimos la información del presidente el día de ayer y la fase del presidente es abrir todos los puestos de trabajo paulativamente y se les va a hacer llegar en la próxima sesión de Corporación de como se van a empezar a abrir los negocios porque ya es una orden del presidente que empezemos a abrir; sigue informando el Alcalde les voy a detallar algunos gastos que se han hecho durante esta pandemia por emergencia de COVID-19: — • — • — • —

PAGO de pago por compra de bolsas para embolsar las raciones de comidas entregadas a las personas más necesitadas del Municipio, en vista de la pandemia del coronavirus. Lps. 13,000.00.-  
 PAGO DE pago por compra de materiales para la elaboración de Areos

para fumigación colocadas en las tres  
entradas del Municipio Lps. 16,978.00.-

PAGO DE pago por compra de 318 almuer-  
zos con sus respectivos refresco para  
las personas de la Iglesia están trabajando  
empacando raciones de Alimentos Básicos  
para personas con necesidad en el Municí-  
pio, por parte de la Corporación Municipal  
y El programa Honduras Solidaria, a la  
Policía Nacional y a las personas que  
están fumigando en las entradas y sali-  
das Lps. 27,030.00.- — • — • —

PAGO DE pago por compra de 10 Fardos  
de cloro para uso en los distintos rete-  
nes de fumigación por la pandemia del  
Coronavirus Lps. 3,000.00.- — • — • —

PAGO DE pago por compra de alimenta-  
ción para los policías del Municipio que  
están apoyando la entrega del saco so-  
lidario, por la pandemia del Covid-19 Lps. 12,178.00.-

PAGO DE pago por compra de materiales  
para elaboración de vallas para cierre  
de barrios por la emergencia del Covid-19  
Lps. 21,624.08.- — • — • —

PAGO DE pago de contrato por mano de  
obra para la elaboración de 15 vallas de  
tubos de hierro para cierre de calles por  
la emergencia de Covid-19 Lps. 5,000.00.-

PAGO DE pago por compra de alimentos  
para personas que están en cuarentena  
en sus casas ya que no pueden salir  
por la pandemia del Covid-19 Lps. 10,000.00.-

PAGO DE pago de contrato por compra  
de alimentación por emergencia del Covid-19  
para 5 policías municipales en cierre  
de las tres entradas del Municipio y 12 po-  
licías militares que se encuentran resguan-  
dando los barrios donde hay personas con-  
tagiadas, Santa Rita, Yoro Lps. 24,395.00.-

Total Lps. 133,205.08 — • — • —



El Regidor Estanislao Díaz García manifiesta que hay que ser más energéticos con el presidente porque estamos en emergencia y hay que tener más ayuda de policía porque este es un municipio de paso, hay otra situación que hay que cuidar nuestras fronteras vigilar las entradas de Santa Rita, Yoro y fumigar los carros que vienen de San Pedro, Sula. La otra situación es que los negocios pequeños no están cumpliendo con las medidas, no se pegaron las medidas a cada negocio y lo Municipalidad tiene que andar supervisando. El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernández manifiesta que la situación de Santa Rita, Yoro es atípica, la Doctora Avelar va a hacer una pequeña muestra de lo que está pasando en Santa Rita, Yoro y le doy ya la participación a la Doctora Suyapa Avelar. — • —

La Doctora Suyapa Avelar manifiesta que actualmente en todo Honduras se está trabajando con lo que son las detecciones de la cadena de transmisión que eso es lo que nos corresponde como Secretaría de Salud identificar quiénes son los contactos, quiénes son aquellas personas que pueden ser sospechosas o quiénes son aquellas personas que tuvieron contacto con algún caso que haya sido confirmado y que nos toca estar vigilando. La parte de las medidas de contención le corresponde a la parte de acciones interinstitucionales donde el actor principal es la participación de la corporación para tomar ese tipo de medidas de contención con el apoyo y orientación de lo que la Secretaría de Salud pueda



darle a ustedes en cuenta a la identificación oportuna de los casos en donde se encuentra, entonces estamos en dos puntos claros de detección de la cadena de transmisión es nuestra, medidas de contención es de ustedes de las acciones interinstitucionales; sigue manifestando La Doctora Suyapa Auelar hasta los momentos tenemos: \* Total de 08 casos confirmados a la fecha del día Jueves 07 de Mayo 2020 (Unidad de Vigilancia epidemiológica regional) socializados por SINABER. \* Las comunidades pertenecen al casco urbano (barrio bella vista, barrio laureles, barrio villa Adela, barrio municipal) socializados en el comunicado de la región de yoro. \* Los equipos de respuesta rápida (ERR) en el análisis de investigación de casos (de la cadena de transmisión) concluyen que la nueva generación de pacientes infectados tiene una asociación directa con el caso índice (Col. Bella vista, siendo estos: paciente 671 paciente 672). \* Base de Vigilancia epidemiológica del Municipio cuenta a la fecha con total de 122 personas en Vigilancia (103 del polidivino 19 UAPS Casiano). \* Incumplimiento por parte de la población al acta de compromisos para guarda cuarentena, en su domicilio. (Contemplados en el código penal artículos 180, 184, 186). \* Incumplimiento por parte de los contactos de casos confirmados, al aislamiento domicial y las medidas de bioseguridad. \* Incumplimiento por parte de casos confirmados, a su seguimiento y toma de muestra control. \* Solicitamos que las medidas de contención se cumplan con la mayor efectividad posible por las



359  
Autoridades correspondientes (acciones interinstitucionales, acciones específicas para la zona de riesgo de transmisión no controlada de Covid-19, acciones de ayuda humanitaria para la zona con medidas de aislamiento social, comunicación de riesgo). — • — • —

El Regidor Wilmer Noe Mejía manifiesta que la Doctora Avelar está aquí a petición del Regidor Marco Díaz, si que expresando el Regidor Wilmer Mejía sugiere al Alcalde que se haga rodar de los entes que conocen los temas y personas que tienen el conocimiento y que si aquí se van a tomar las decisiones que se respeten, aquí debería de estar el departamento de Justicia Municipal, el departamento de medio ambiente, tener invitado al Director de la policía Nacional, de ese equipo es que tiene que estar rodado el Alcalde; sigue expresando el regidor Wilmer Mejía otro tema que he estado recalcando es que no se están cumpliendo con las medidas que se tienen que cumplir (usar mascarilla y guardar la persona la distancia). — • — • —

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernández manifiesta que se ha estado reuniendo con la Doctora Suyapa Avelar y el oficial Cubas, este problema no solo se está dando en Santa Rita, Yoro, está en otros lados, este problema que las personas no quieren acatar las medidas, la policía no tiene las herramientas sin ser afectados para detenerlas, la policía carece de capacitación y del equipo, no está suficientemente capacitado y equipado, la policía no tiene el equipamiento necesario, las personas ya no están res-

petando la cuarentena ya perdieron el miedo.  
La Doctora Suyapa Avelar expresa que Derechos humanos esta indicando que no podemos obligarlos hacerce las pruebas, eso se nos informo en una reunion virtual, estamos esperandolo por escrito; sigue expresando la Doctora Suyapa Avelar que no han tenido el apoyo logistico; Asimismo expresa la Doctora Avelar, tenemos un problema serio sino logramos que esta poblacion nos permita hacer acciones oportunas, estamos practicamente parados porque no nos permiten evaluar los, si van hacer las medidas de contencion enfoquemos en Santa Rita porque cada quien trabaja diferente de las municipalidades. — • — • —

El Regidor Estanislao Diaz Garcia Manifiesta que por eso le ha dicho alcalde que necesitamos la organizacion, organizemos a las Fuerzas Vivas, las Iglesias, miembros de patronatos para hacerle conciencia a la poblacion y buscar las medidas que hay que tomar. — • — • —

El Regidor Wilmer Noe Mejia Sugiere que una de las medidas puede ser que la Doctora Suyapa Avelar salga en los medios de comunicacion informandole a la poblacion y haciendo conciencia a las personas, los negocios tienen la responsabilidad de tomar las medidas de seguridad que cumplan con las medidas establecidas por el Gobierno y no se han estado cumpliendo, todos los negocios de berian tener responsabilidad de vender con el numero de cedula que le corresponde a las personas, aplicar gel de mano a las personas y que usen su mascarilla, esas son las medidas que se deberian estar implementando y no se necesita tanto personal, que



El Alcalde facilite un Carro a un policía Municipal y policía Militar y si el Alcalde pone una Multa a 1, 2 o 3 negocios que estan incumpliendo despues todos van a cumplir con las medidas de Seguridad; Sigue expresando El Regidor Wilmer Mejia que las personas que van andar circulando que ande circulando los que les corresponde a su numero de cedula. — • — • — • —

Pregunta El Alcalde Mario Alex Coballero cuanto proponen de Multa porque la Juez de Paz va a poner Lps. 300.00 que es lo que le dice la ley y es de aqui que tiene que salir un acuerdo real para que lo aplique porque a la Juez de Paz la limita la ley, entonces de aqui tiene que salir cuanto es la Multa a la persona o empresas que no esten cumpliendo con las medidas de seguridad. — • — • —

El Regidor Estanislao Diaz Manifiesta que podria ser primera en Fracción Lps. 1,000.00, La Segunda Lps. 3,000.00 y la tercera cierre del Negocio. — • —

La Regidora Leslie Ondina Ramos Manifiesta en esta ordenanza ponen que son Lps. 3,000.00. El Alcalde responde entonces hagamolo pero que quede en un acta porque eso no esta en un acta. — • — • —

La Doctora Suyopa Avelar Manifiesta primero estamos bien claro ustedes dicen organicemonos, les di lectura y les di pautas de cuales son los puntos de organizacion de los que tienen que enfocarse; Sigue expresando la Doctora Avelar no quieroirme sin felicitar la parte del Area Rural y dejar de hacer mencion del trabajo que estan

realizando y están permanente comunicación y si necesitan en formación en algunos de estos barrios me lo hacen saber y estamos coordinando en algunos de estos lugares; Sigue expresando La Doctora Suyapa Auelar primero tienen que saber quienes le van a dar cumplimiento a los artículos o si los van a tomar ustedes para darle cumplimiento, segundo las medidas de contención están claras acciones interinstitucionales, las acciones específicas para la zona de riesgo que son las que tiene que tener las acciones de ayudas humanitaria para la zona de Aislamiento y la Comunicación de riesgo que son las que están hablando que van estar informando de crear un bando, de poder informar a la población de donde tienen que estar asistiendo, de que pierdan el temor, de los lineamiento esta y se han socializado y ya se entregó a las Funerarias el manejo de cadáveres, entonces adonde viene si el temor de las persona que se van a quedar en su casa y si fallecen no se van a trasladar, los lineamiento de COVID 19 van cambiando de acuerdo como se va desarrollando la pandemia, inicia estrictos en lo que va conociendo y a medida se va desarrollando o como se desarrolla en el país van haciendo modificación y actualización a diario porque es una emergencia, una de las medidas de contención es que tienen que tener una funeraria en el Municipio que reúna las condiciones para poder el traslado de estos pacientes, ya se envió y está firmado por cada uno de los dueños de Funeraria; Sigue expresando la Doctora Suyapa Auelar si están los pasos solo desarrollenlos, ya están los pasos de contención que les corres-



ponde a ustedes como Autoridades, ya los nuestro como Salud los estamos Cumpliendo y les estamos Informando donde estan los casos nuevos y cuales son los lugares donde estan los casos nuevos, cual es la problemática que tenemos y cuales lo mas proximo que se nos a vesina si las 17 personas estan permanente saliendo es un dia permanente de contagio, hasta que no logremos y sino hacemos acciones especifica de estos 8 casos, entonces las medidas de contención ya se las estoy dando desarrollenlas y cuales son las acciones. — • — • — • —

El Alcalde Mario Alexi caballero Manifiesta que no hay apoyo en el Ministerio publico y la policia. — • — • —

La Regidora Gloria Dolores Maradiaga expresa hagamos lo que tenemos que hacer nosotros hacer los Cercos.

La Regidora Leslie Ondina Ramos Manifiesta ya dias el pueblo viene llamando porque la Corporación Municipal adopte todas las medidas necesarias para enfrentar esta situación, las personas estan conciente que se tomen medidas y la mayoría de Municipio; sigue expresando La Regidora Leslie Ondina Ramos estoy de acuerdo con lo de la Doctora Avelar; sigue expresando La Regidora Ondina Ramos soy testigo y la Regidora Dolores Maradiaga que la policia anda ahí y no le pregunta a las personas por el numero de identidad que le corresponde, hay que tomar las medidas. El Regidor Estanislao Diaz Garcia Manifiesta que la policia paso por el parque y no les pregunta por el nu-

mero de Identidad y no para nadie y no pregunta en los negocios. Responde El Alcalde que el hablo este tema con la policia Nacional y no tienen orden para estar haciendo eso, se lo pidio directamente al oficial cuba y a la policia Militar y no traen orden superior para estar haciendo eso; Sigue expresando El Alcalde por eso tenemos que implementar esto con los policia Municipales y solo hay dos, hay que tomar decisiones, hay que contratar un mes 4 policia por lo menos, apoyemonos con la empresa Maranatha, hay que buscar mecanismo, ponemos los dos policia Municipales y que los acompañen los de Maranatha, Pregunto como ven la propuesta de contratar. El Regidor Wilmer Mejia expresa que ya dias se vienen tocando los temas de cumplir las medidas. — o — o —

El Regidor Santos Enrique Bonilla Mani-Fiesta es preocupante lo que esta pasando en el Municipio, parece que nose esta tomando en serio esto y si hay que contratar 2 personas hay que hacerlo porque ya hay 8 casos confirmado y quiero preguntarle a la Doctora Suyapa Avelar y a le desembolsaron lo que se aprobo. Responde La Doctora Suyapa Avelar lo que necesito es que se enfoquen con las medidas de contencion en los 4 barrios de la zona de riesgo para que evitemos que las personas que estamos vigilando y empiesen con la patologia y empiecen a contaminar, si ese dinero lo van a manejar para esa forma ustedes deciden si lo van a necesitar para esas personas. — — El Regidor Santos Enrique Bonilla expresa que debido a que ya tenemos 8 casos



en Santa Rita, de esta Sesión tienen que salir ordenanzas y se cumplan para que este problema no se valla de las manos. — • — • — • —

El Alcalde Mario Alexi caballero Hernandez Manifiesta la vez pasada propuse contratar mas personal y se los vuelvo a proponer pero necesitamos tomar decisiones, contra temos 6 personas. La Regidora Gloria Dolores Maradiaga Manifiesta estoy de acuerdo que se contrate a quien tengan que contratar pero esta se tiene que formar 4 grupos en el contrato tendria que ir un guardia Municipal que lleva la voz cantante, el guardia de seguridad que se va a contratar y un preventivo o un militar y como son 4 barrios los que tienen el problema se tiene que hacer 4 grupos que tienen que hacer el recorrido en ese cerco, el cerco se cierra y el resto de preventivos se pueden venir hacer la impección a los Negocios. — • — • — • —

El Regidor Santos Enrique Bonilla Manifiesta tienen que activarse los departamentos que se necesitan para esta emergencia. — • — • —

El Regidor Marco Diaz Sugiere que se tome desde las tres de la tarde un toque de queda, pero que sea de forma correcta y que la policia tome las medidas. — • —

El Regidor Estanislao Diaz Manifiesta hay que hacer cumplir lo que ya esta establecido por el Gobierno y los encargados son la policia. — • — • —

El Regidor Santo Enrique Bonilla Sugiere que hay que acercarse mas a los patronatos y a las fuerzas vivas





y conformar un comité. — • — • —  
El Regidor Pedro Velasquez Garcia Felicita a la Doctora Avelar, por la gran labor de trabajo que ha desempeñado con su personal de salud que tiene disponible en el proceso de la pandemia. — • —

El Regidor Pedro Velasquez Garcia y El Regidor Santos Enrique Bonilla proponen por el problema que esta pasando en Santa Rita, yoro que la pandemia a atacado 4 Barrios como Laureles, Bella vista, Municipal y otro, es preocupante y el sabado y domingo hay toque de queda y no se esta cumpliendo porque esos días en las playas de Remolina Sentadero, Casiano y terrero negro son cantidades de personas que llegan a Bañar Al Rio y ya Remolino y Sentadero ha querido parar y las personas rompe los portones y necesitamos apoyo de la policia para Sabado y domingo y solicitamos a todos los los companeros Regidores. — • — • — • — • —

El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez propone y somete a votación la aprobación lo siguiente: — • — • — • —

- Pago de spoth publicitario a travez de los medios de comunicación y perifone, siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal la cantidad de \$5,000.00.-
- Contratación de la policia de la empresa privada Maranatha para 6 recursos, siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal esta contratación bajo la dirección de la Abogada Maricela Amaya Juez de policia, por la cantidad de \$60,000.00.-

El pleno de la Corporación Municipal por unanimidad acuerda emitir la siguiente Ordenanza: — • — • — • —

\* Aplicar Multa de Tres Mil Lempira a los



Comerciantes que no esten cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecida por el Gobierno y con el dígito que no le corresponde Circular, previa Notificación: — • — • —

- \* Se retirara Cerco epidemiológico y se estara vigilando solamente las Casas de Casos positivos por incumplimiento de los Artículos 180, 184 y 186 del código Penal como medida de contención: — • — • —

El pleno de la Corporación Municipal por unanimidad instruye a la Juez de policía Municipal Abogada Maricela Amaya que notifique a las personas con Firmadas por SINAGER portadora de COVID-19 las acciones a tomar como medida de contención por incumplimiento de su acta de compromiso de Aislamiento domiciliario.

El Regidor Wilmer Noe Mejía Sugiere el Spoth que se ha embace de salud y que la proxima sesión que se toque el tema de emergencia esten los entes de conocimiento: — • — • —

4.2 otros: — • — • —

La Regidora Dolores Maradiaga informa que hay casos de dengue en la buen Pastor, donde se ejecutaron algunas actividades a tomar terminando con 2 Nebulizaciones: — • — • —

5: Acuerdos y Resoluciones — • — • —

- \* La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Aprueba Lps. 15,000.00 para pago de Spoth publicitario a través de los medios de comunicación y Perifoneo: — • — • —

- \* La Honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad Contratación de la policía de la empresa privada Maranatha, bajo la dirección

dela Abogada Maricela Amaya Juez de policia Municipal, por la cantidad de Lps. 60,000.00 para 6 Recursos:--o--

\* El pleno de la corporación Municipal por unanimidad instruye a la juez de policia Municipal Abogada Maricela Amaya que notifique a las personas con firmadas por SINABER portadora de COVID-19 las acciones a tomar como medida de contención por incumplimiento de su Acta de compromiso de Aislamiento domiciliario.-

\* El pleno de la Corporación Municipal por unanimidad acuerda emitir la siguiente Ordenanza: --o--

- Aplicar multa de Tres Mil Lempiras a los comerciantes que no esten cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecida por el Gobierno y con el digito que no le corresponde circular, previa Notificación: --o--

- Se retirara cerco epidemiologico y se estara vigilando solamente las casas de casos positivos por incumplimiento de los Articulos 180, 184 y 186 del codigo penal como medida de contención.

6: Cierre de la sesión --o--  
y no habiendo mas que tratar se cerro la sesión a las 5:46 P.M. --o--

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Carlos N. Cortez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Santos Enrique Bonilla Bonilla